



ACTA SESION N° 124 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS
- 2.- PROPUESTA PATENTES LIMITADAS
- 3.- SUBVENCIONES
- 4.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 5.- CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 6.- VARIOS



ACTA SESIÓN N°124 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°124 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Gabriel González Urra y como secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación; Claudia Casas Karelovic, Directora (S) Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic, Directora de Control; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Javier Biskupovic, Jefe Unidad de Deportes; Mauricio Bahamonde, Encargado de Seguridad Ciudadana.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste la Secretaria General, Sra. Cristina Susi; Oscar Barría, Jefe del Área Salud; y don Carlos Almonacid, Jefe del Área Educación.

INASISTENCIAS

No asisten los concejales Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido.

PUNTOS DE TABLA

1.- PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS:

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión sometiendo a consideración la priorización y costos de operación y mantención de los proyectos informados por el Secretario Comunal de Planificación a través del oficio Ord. N°142, en el que se hace referencia a la asignación de M\$1.885.934.- para la comuna de Punta Arenas, para la ejecución de proyectos menores a 2.000 UTM y se señala que, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el reglamento FRIL para la correspondiente postulación, se formularon una serie de iniciativas de inversión que son las informadas, cuyos montos son estimativos y que podrían ser modificados dado que están en proceso de elaboración. Da lectura a las iniciativas que se deben priorizar y explica brevemente en que consisten algunos de ellos. Lo propio hace con la nómina de proyectos que considera costos de operación y mantención.

Precisa que los proyectos socializados no son los únicos, que falta una buena cantidad por presentar. También recuerda que hubo dos proyectos aprobados por el Concejo que fueron enviados ya al Core, ellos son los de mejoramiento de las plazoletas de los pasajes Cabrales y Crispín Reyes.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** expresa sus felicitaciones por la consideración del proyecto "Construcción barandas Senderos del viento, Punta Arenas", recordando que



este corresponde a una iniciativa propuesta por el concejal Villegas que espera se materialice antes de los meses en los que hay mayor viento en la ciudad.

Interviene el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** para señalar que votará a favor de toda la nómina porque entiende que todos son proyectos de adelantos y mejoras para la comuna, pero lamenta que no haya habido un espacio para discutirlos con los concejales y definir las iniciativas que se levantarían a través del marco FRIL, sintiéndose excluido nuevamente de esta decisión municipal.

El señor **Alcalde** reitera que estos no son los únicos proyectos, que hay varios más para elegir aunque en esta oportunidad, en consideración a que se rebajaron los recursos, serán por lo menos 5 proyectos que no se podrán realizar, a menos que se pueda optar a algún saldo. Precisa, por lo demás, que son varios que corresponden a mejoramiento de obras antiguas y los otros dicen relación con instalaciones municipales.

Por su parte, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** comparte la opinión del concejal Mimica en el sentido de la necesidad de generar un espacio donde haya participación de los concejales, recuerda que eso se ha planteado en reiteradas oportunidades. Respecto del listado que se propone priorizar, solicita saber qué significa, en algunos casos, que serán asumidos por los vecinos. Se refiere también a la falta de antecedentes que den cuenta de los factores que se consideraron para priorizar las iniciativas que hoy se presentan, en definitiva qué es lo que hace que sean estos y no otros.

Desconociendo si corresponde a esta línea de financiamiento o a otras, el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta por el proyecto de cámaras de seguridad que fue trabajado por la Secretaría Comunal de Planificación y la Administración. Señala que cuenta con información respecto a que carabineros ha colocado obstáculos a esta iniciativa, cosa que lamenta porque no es lo que se espera de esta institución. Cree que si el proyecto se hubiese materializado, ya se habría identificado a los responsables de los ataques incendiarios a vehículos que amenaza la ciudad.

El señor **Alcalde** recuerda que los dos proyectos de cámaras que hay en la ciudad fueron elaborados por el municipio, pero implementados dentro de la central de comunicaciones de carabineros para su operatividad. En cuanto a los resultados, señala que estos no siempre son exitosos porque, curiosamente, hay hechos delictuales que no son sorprendidos con la rapidez que se espera a diferencia de otros. Respecto del proyecto de cámaras de seguridad al que se refiere el concejal Arcos, indica que hay disponibilidad para un tercer proyecto, pero que probablemente haya renuencia a aceptarlo por el costo operativo que ello implica, no obstante propone socializarlo en una reunión al Jefe de la XIIª Zona de Carabineros, General Jorge Karachón. Respondiendo a la inquietud del concejal Aguilante, señala que estos no son todos los proyectos que se esperan desarrollar con fondos FRIL, que si hubiese iniciativas que no alcanzan, se buscará otra vía de financiamiento y que en general estos obedecen a requerimientos que hacen los propios vecinos a través de sus organizaciones y no a una simple ocurrencia.

Interviene el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González para responder a la consulta del por qué algunos proyectos serán asumidos por las organizaciones señalando que los costos de operación estén referidos al pago de consumos básicos, de aseo, etc., y en estos casos, las sedes quedan a cargo de las organizaciones. Aclara que el municipio sólo certifica aquellas obras en que es el responsable directo como áreas verdes y, en algunos casos, infraestructura. En cuanto a la priorización, precisa que la selección no es antojadiza, que todos surgen de necesidades expresadas por la comunidad. En el caso de las sedes, por ejemplo, se priorizan, y ese es un criterio que también ha adoptado el Consejo regional, aquellas organizaciones que no tienen sede y posteriormente las iniciativas que corresponden a ampliaciones o mejoramientos. Explica brevemente los motivos que primaron en la priorización de los proyectos contenidos en el documento que se sanciona. Informa además que hay una



cartera de más de 100 ideas, pero que están postulando al FNDR porque superan los montos establecidos.

En el caso del proyecto referido al acceso al centro cultural, consulta el **concejal** señor **Aguilante** si se consideró la opinión de la Seremi de Transporte toda vez que entiende que habilitar un acceso por el sector central implicaría además una intervención de la avenida lo que sería casi imposible porque se trata de una vía estrecha que difícilmente permite el giro de los automóviles hacia el recinto, a menos que se haya pensado en una especie de rotonda.

Responde el señor González que no está considerada una intervención de ese tipo porque para eso se requiere de un estudio de mayor análisis. Lo que ha pensado la Dirección de Tránsito para este caso es la eliminación del actual acceso y la instalación de defensas new yérsey de tal forma que, quien quiera acceder al recinto, desde el sector norte, deberá dar una vuelta más larga, llegar hasta avenida Pedro Aguirre Cerda y retornar hacia el norte.

El señor **Alcalde** puntualiza que el proyecto, en todo caso, no se refiere a obras de tipo vial, que eso es un complemento y que la obra que se considera en este caso dice relación con el cierre de toda la extensión del recinto ex Asmar, unificar en un solo tipo de cierre y transparentarlo de tal forma que se pueda apreciar el centro cultural.

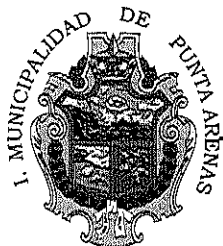
Atendida las dudas y observaciones, se procede a sancionar de forma separada la priorización de los proyectos y los costos de operación y mantención, conforme a documento tenido a la vista, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°1705, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la priorización de los proyectos que se individualizan, correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2016:**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO (M\$)
30459644	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS	89.900.-
30459645	CONSTRUCCION OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES AUTODROMO CABO NEGRO, PUNTA ARENAS	89.500.-
30459682	MEJORAMIENTO TERRENO FISCAL SECTOR BARRIO INDUSTRIAL, PUNTA ARENAS	88.000.-
30459648	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. NRO. 8 HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS	89.900.-
30459650	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SENDERO AUSTRAL, PUNTA ARENAS	89.900.-
30459651	AMPLIACION Y REMODELACION SEDE CLUB DEPOTVO. CARLOS DITTBORN, PUNTA ARENAS	89.900.-
30459649	CONSTRUCCION PASAMANOS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS	82.000.-
30459646	MEJORAMIENTO ACCESOS RECINTO CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS	89.000.-
30459128	MEJORAMIENTO EVACUACION AGUAS LLUVIAS PISTA SKATE, PUNTA ARENAS	81.083.-
30094584	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL. DOMINGO ESPÍÑEIRA, PUNTA ARENAS	47.680.-
30393574	REPOSICION Y CONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES SEDES VECINALES, PUNTA ARENAS	66.453.-
30451025	MEJORAMIENTO PLAZA INCLUSIVA J.V. CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS	80.000.-
30451074	MEJORAMIENTO PLAZA INCLUSIVA POBLACION LA MOLINERA, PUNTA ARENAS	82.000.-
30459201	CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS	82.000.-
30451024	MEJORAMIENTO JUEGOS Y MULTICANCHA U.V. NRO. 08, PUNTA ARENAS	85.000.-
30459700	CONSTRUCCION BARANDAS SENDEROS DEL VIENTO, PUNTA ARENAS	80.000.-

ANT.: 1340

Acuerdo N°1706, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba los costos anuales estimados de operación y mantención de los**



proyectos que se individualizan, que postulan al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2016, conforme al siguiente detalle:

Proyecto "MEJORAMIENTO TERRENO FISCAL SECTOR BARRIO INDUSTRIAL, PUNTA ARENAS" Código BIP 30459682-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Mantenimiento y reparaciones	300.000.-
TOTAL	300.000.-

Proyecto "CONSTRUCCION PASAMANOS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS" Código BIP 30459649-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Mantenimiento y reparaciones	200.000.-
TOTAL	200.000.-

Proyecto "MEJORAMIENTO ACCESOS RECINTO CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS" Código BIP 30459646-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Mantenimiento y reparaciones	200.000.-
Mantención pavimentos	200.000.-
TOTAL	400.000.-

Proyecto "MEJORAMIENTO EVACUACION AGUAS LLUVIAS PISTA SKATE, PUNTA ARENAS" Código BIP 30459128-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Mantenimiento y reparaciones	250.000.-
TOTAL	250.000.-

Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL. DOMINGO ESPÍÑEIRA, PUNTA ARENAS" Código BIP 30094584-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Mantención equipamiento	200.000.-
Energía eléctrica (6 luminarias led x 60 W)	240.000.-
Aseo y riego	50.000.-
TOTAL	490.000.-

Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA INCLUSIVA J.V. CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS" Código BIP 30451025-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Energía eléctrica (4 luminarias led)	160.000.-
Aseo y riego	50.000.-
Mantención equipamiento	50.000.-
TOTAL	260.000.-

Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA INCLUSIVA POBLACION LA MOLINERA, PUNTA ARENAS" Código BIP 30451074-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Energía eléctrica (10 luminarias led)	400.000.-
Aseo y riego	50.000.-
Mantención equipamiento	50.000.-



TOTAL	500.000.-
-------	-----------

Proyecto "CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS"	
Código BIP 30459201-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Energía eléctrica (6 luminarias led)	240.000.-
Aseo y riego	50.000.-
Mantenimiento equipamiento	50.000.-
TOTAL	340.000.-

Proyecto "MEJORAMIENTO JUEGOS Y MULTICANCHA U.V. NRO. 8, PUNTA ARENAS"	
Código BIP 30451024-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Aseo y riego	50.000.-
Mantenimiento equipamiento	200.000.-
TOTAL	250.000.-

Proyecto "CONSTRUCCION BARANDAS SENDEROS DEL VIENTO, PUNTA ARENAS"	
Código BIP 30459700-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Mantenimiento y reparaciones	200.000.-
TOTAL	200.000.-

ANT.: 1340

2.- PROPUESTA PATENTES LIMITADAS:

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** informa, en su calidad de Presidente de la comisión Finanzas, lo tratado en reunión realizada esta mañana. Precisa que se discutió la propuesta de número de patentes limitadas a proponer al Intendente Regional, ello en cumplimiento del artículo 7° de la ley 19.925. En la oportunidad, indica que, el Jefe de Rentas y Patentes entregó una minuta con la evolución de las patentes de alcoholes y en particular las limitadas. Sugiere el informe establecer un total de 217 patentes, por el período de 3 años, conforme al calculo efectuado en virtud al número de habitantes de la comuna informado por el INE, las cuales se distribuyen en las categorías A, E, F y H.

El **concejal** señor **Arcos** se pronuncia en contra de la propuesta. Cree que efectivamente en las poblaciones debe reducirse la cantidad de patentes de alcoholes, pero que el problema, más que la cantidad, es el lugar donde están las patentes. En este caso, no está a favor de una ley que fue hecha prácticamente para Santiago y sus habitantes, cree que para establecer el límite de patentes debería también considerarse la cantidad de turistas que reciben las ciudades y no sólo el número de habitantes. Se refiere al aumento de visitantes argentinos que ha tenido calle Errázuriz y alrededores desde que, en las ciudades de la Patagonia argentina, se eliminaron los barrios rojos.

Por su parte, el señor **Alcalde** señala que hay más patentes de las que corresponden, pero que, en la medida que se ha podido, se han ido caducando patentes por el solo ministerio de la ley.

El **concejal** señor **Mimica** no comparte la opinión del concejal Arcos, a su juicio no se trata de una medida centralista sino que en una medida que considera la situación del país que tiene un grave problema de alcoholismo principalmente juvenil que va en crecimiento.



El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** agradece al Jefe de Rentas y Patentes por el informe entregado porque en el se grafica claramente cuanto se ha disminuido las patentes de alcoholes.

El **concejal** señor **Aguilante** plantea su preocupación respecto al uso que muchos propietarios dan a sus patentes, muchas veces para fines distintos al giro otorgado, por ello solicita un informe que de cuenta de fiscalizaciones y antecedentes sobre el particular toda vez que es sabido que hay un aumento los locales que explotan un giro distinto, principalmente locales nocturnos.

El señor **Alcalde** encomienda al Secretario Municipal requerir la información a la Directora de Inspecciones, respecto de patentes que tienen un destino y se mal usan con otro.

El **concejal** señor **Arcos** solicita que el informe considere todo tipo de patentes de alcoholes, limitadas y no limitadas, principalmente que contemple la situación de las grandes empresas.

El **concejal** señor **Pascual** es de la opinión que en la medida que se limitan las patentes, proliferan los locales clandestinos, por lo tanto considera que eso es una materia que debe discutirse con los parlamentarios que son los que hacen la ley porque limitar patentes no genera ningún avance. En otro aspecto y considerando que hay 260 patentes limitadas y se fija el número en 217, consulta qué pasa con esa diferencia de patentes

El señor **Alcalde** responde que se mantienen igual porque tienen derechos adquiridos, lo que se hace es una definición arbitraria que tiene que ver con el número de habitantes que el Censo determina, en la medida que cualquiera de ellas no cumpla con el pago oportuno de su patente día que corresponde, lo que debe hacer el municipio es, de oficio, darla de baja y eso es lo que ha ocurrido en los últimos 10 años.

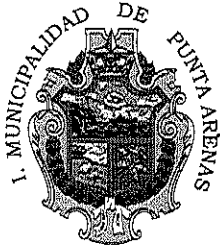
El **concejal** señor **Karelovic** precisa que en el año 1998 había 756 patentes en total y ahora hay 545, es decir, se ha producido una baja considerable.

El señor **Alcalde** considera que ese dato es importante tenerlo en consideración, por ello solicitará que se publique. A continuación, solicita sancionar la propuesta de 217 patentes limitadas, conforme a la propuesta del Director de Administración y Finanzas, las que serán informadas al Intendente para fijar el número de patentes en la comuna por los próximos 3 años.

Acuerdo N°1707, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba la siguiente distribución de Patentes de Alcoholes Limitadas para la comuna de Punta Arenas, de conformidad a lo dispuesto en La Ley 19.925, la que regirá por los próximos tres años a contar del mes de mayo de 2016, una vez fijada por el Sr. Intendente Regional:**

CATEGORIA	Número
A (Depósito bebidas alcohólicas)	150
E (Cantinas – Bares – Tabernas)	20
F (Expendio de Cervezas)	4
H (Minimercado)	43
TOTAL	217

ANT.: 1177



3.- SUBVENCIONES:

El señor **Alcalde** presenta para deliberación del Concejo, la propuesta elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación referida a la entrega de subvenciones para 8 organizaciones que, en su mayoría, solicitan fondos para pasajes aéreos, haciendo presente que se evitó presentar aquellas solicitudes que tenían relación con equipamientos menores en consideración a que se está llevando adelante el proceso de revisión de los proyectos PAIC. Hace mención a los recursos que ha entregado el municipio, principalmente, a organizaciones culturales y deportivas desde el mes de enero a la fecha, ello debido a que aún no se hace el llamado del 2%.

El **concejal** señor **Aguilante** no comparte la nueva propuesta de montos. Precisa que hubo una reunión de la comisión Social, a la que asistieron 5 concejales, que fijaron los montos a otorgar por concepto de subvención, y que con posterioridad se llamó a una nueva reunión a la que asistieron sólo dos concejales y en la que se modificaron dichos montos. Tampoco está de acuerdo con el número de organizaciones que se pretende beneficiar, indicando que de 24 solicitudes tratadas, se determinó subvencionar a 19, sin embargo la propuesta que hoy se presenta beneficiaría sólo a 8 instituciones, por ello consulta si las solicitudes restantes serán presentadas en otra sesión y por qué se modifica la propuesta original que fue previamente consensuada en comisión.

El señor **Alcalde** reitera que lo se ha traído para deliberación del Concejo corresponde principalmente a actividades que tienen carácter deportivo y cultural, y que hay varias otras peticiones que se presentarán en los próximos días y también hay otras que deberán esperar los resultados del PAIC. Señala que los proyectos PAIC dentro de poco serán resueltos y que lo que se busca es cautelar un delta de recursos para proyectos que resulten viables técnicamente, pero para los que no alcanzan los fondos del programa porque no es justo que quienes habiendo cumplido con todos los requerimientos que se exigen para la postulación no sean beneficiados y por otro lado se financie, vía subvención, a otras organizaciones que perfectamente podrían haber postulado pero que se evitan todo el proceso.

El **concejal** señor **Mimica** comparte la observación anterior. Califica de injusto que las organizaciones que efectivamente se organizan y que postulan cumpliendo todos los requerimientos, queden sin financiamiento, mientras que por otro lado, es el propio municipio quien abre esta posibilidad de entregar recursos por la vía de subvención en la que no hay mayores exigencias para las organizaciones. Indica que es necesario realizar una jornada de trabajo para revisar el sistema de financiamiento a través de subvención.

Señala el señor **Alcalde** que una vez que la comisión tenga los proyectos depurados, se analizará el financiamiento, de aquellas que queden fuera, a través de la línea de subvención, por lo pronto presenta las solicitudes propuestas por la Secretaría Comunal de Planificación, haciendo presente que todas considerando un recorte al monto originalmente solicitado.

Se da lectura a las solicitudes de la junta de vecinos N°18 "12 de octubre" y el Conjunto Folclórico Los Dedales de Oro, las que son aprobadas, sin observaciones, en los siguientes términos:

Acuerdo N°1708, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS N°18 "12 DE OCTUBRE"**, RUT: 72.654.300-3, **por un monto de \$1.000.000.-** (Un millón de pesos), destinados a la compra de materiales (cemento, fierros, pintura, perfiles, etc.) para la construcción de cierro perimetral de la sede social.



ANT.: 103-1438

Acuerdo N°1709, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CONJUNTO FOLCLORICO LOS DEDALES DE ORO, RUT: 65.162210-7, por un monto de \$2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), destinados a cubrir gastos de alojamiento, desayuno, almuerzo y cena del Ballet Folklórico del Estado de Michoacán, México y Ballet Folklórico del Sur del Perú, que participarán en actividades de aniversario N°30 de la institución a desarrollarse en el mes de julio de 2016, en la ciudad de Punta Arenas.

ANT.: 210-1438

En el caso de la solicitud de la Unión Comunal de juntas de vecinos Hernando de Magallanes, indica el señor **Alcalde** que se trata de una organización beneficiada el año 2015 y que, por consiguiente, antes debe ser declarada de interés prioritario para la comuna.

El **concejal** señor **Arcos** no aprueba la entrega de recursos señalando que no encuentra que haya un fundamento sustancial para declarar de interés para la comuna, es más, estima que estaría fuera de reglamento aprobarla en esos términos.

El **concejal** señor **Pascual** recuerda que en varias ocasiones se ha discutido respecto de esta permisividad que se establece en el reglamento de subvenciones, señalándose, en cada ocasión, que es necesario modificar la normativa en la comisión que preside el concejal Arcos.

El **concejal** señor **Arcos** precisa que la reunión se lleve a efecto y hubo 6 concejales que estuvieron en contra de hacer modificaciones. En lo personal dice estar en contra porque considera que si es factible financiar actividades que con fundamento se declaren prioritarias y de interés para la comuna.

El señor **Alcalde** se compromete a traer una propuesta para la próxima sesión. Considera que esa alternativa que se estableció en el reglamento fue útil en su momento, pero hoy considera que no tiene sentido. Respecto del punto propuesto solicita el pronunciamiento del Concejo, deliberándose lo siguiente:

Acuerdo N°1710, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del concejal Juan José Arcos Srdanovic, **se aprueba declarar como actividad prioritaria y de interés para la comuna de Punta Arenas, la labor que desarrolla la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS HERNANDO DE MAGALLANES.**

ANT.: 411-1438

Interrumpe la votación para solicitar extender la sesión por media hora.

Acuerdo N°1711, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

En consideración a la votación anterior, se sanciona favorablemente la entrega de subvención, en los términos indicados:

Acuerdo N°1712, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE**



VECINOS HERNANDO DE MAGALLANES, RUT: 65.811.520-0, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), destinados a cubrir gastos de telefonía, internet, útiles de oficina, capacitación y eventos.

ANT.: 411-1438

El señor **Alcalde** presenta la solicitud del Ballet Folklórico Punta Arenas, señalando que se propone la entrega de \$5.000.000.-

El **concejal** señor **Arcos** manifiesta que en la reunión de comisión se hizo la observación que era necesario oficializar la nomenclatura de este ballet porque falta un decreto que lo avale como el ballet municipal. Indica además que la organización normalmente se autofinancia, que además cuentan con la posibilidad de participar en el próximo festival de Cosquín, pero parte de los recursos que tienen reunido tendrían que destinarlo a la actividad por la cual solicitan recursos en esta oportunidad porque claramente con \$5.000.000.- no les alcanzaría, por eso la comisión proponía la entrega de \$8.000.000.-

El señor **Alcalde** indica que el viaje a Cosquín podría ser financiado con presupuesto de cultura 2017, por lo tanto habría que considerarlo cuanto este se elabore.

El **concejal** señor **Arcos** propone al Alcalde que se deliberen los dos montos, que se pronuncien aquellos que estén a favor de entregar \$5.000.000.- y los que quieran votar por \$8.000.000.-

Interviene el **concejal** señor **Aguilante** para solicitar seriedad en el tema. Indica que resulta incomodo que en público y frente a la institución se discutan cifras distintas.

Se produce dialogo entre los concejales Arcos y Aguilante, interviniendo el señor Alcalde y solicitando pronunciamiento de la propuesta presentada.

Con la observación del Concejal Arcos, que vota a favor, pero que solicita quede consignado que estaba a favor de entregar \$8.000.000.-, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1713, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al BALLETO FOLKLORICO DE PUNTA ARENAS, RUT: 65.100.491-8, por un monto de \$5.000.000.-** (Cinco millones de pesos), destinados a la producción de 60 trajes (2 por integrante) y compra de pasajes aéreos Punta Arenas- Santiago-Monterrey-Santiago-Punta Arenas, para 26 integrantes que asistirán al Festival Folklórico Internacional de Monterrey "Pasión 2016" que se desarrollará en el mes de julio de 2016, en la ciudad de Monterrey, México.

ANT.: 970-1438

Presenta el señor **Alcalde**, la solicitud de la Unión Comunal de Adultos Mayores, indicando que la propuesta es entregar \$3.000.000.-, pero que se trata de una organización beneficiada el año pasado por lo que debe antes ser declarada prioritaria y de interés para la comuna.

En este caso indica el **concejal** señor **Arcos**, vota a favor pues se trata de una actividad que no se puede interrumpir.

Acuerdo N°1714, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba declarar como actividad prioritaria y de interés para la comuna de Punta Arenas, la labor que desarrolla la UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.**

ANT.: 1029-1438



Acuerdo N°1715, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, RUT: 65.020.300-3, por un monto de \$3.000.000.-** (Tres millones de pesos), destinados a la compra de pañales para pacientes postrados e insumos (te, café, azúcar, entre otros) para reuniones, que serán distribuidos a clubes de adultos mayores de la ciudad.

ANT.: 1029-1438

El señor **Alcalde** da lectura a las solicitudes del Conjunto Folclórico El Despertar de los Ruiseñores, el Club de Balonmano Punta Arenas y la junta de vecinos N°01 Cecil Rasmussen, con sus respectivas propuestas de montos a otorgar, determinándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1716, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CONJUNTO FOLCLORICO EL DESPERTAR DE LOS RUISEÑORES, RUT: 65.114.424-8, por un monto de \$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), destinados a la compra de pasajes aéreos tramo Punta Arenas-Santiago-Punta Arenas y compra de vestimenta de delegación que participará en el "48° Campeonato Nacional de Cueca, categoría Adulto", que se desarrollará entre el 04 y 12 de junio de 2016, en la ciudad de Arica.

ANT.: 1207-1438

Acuerdo N°1717, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE BALONMANO PUNTA ARENAS, RUT: 65.018.474-2, por un monto de \$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), destinados a la compra de 45 pasajes aéreos tramo Punta Arenas-Puerto Montt-Punta Arenas o Punta Arenas- Santiago-Punta Arenas, para delegación que participará en Torneo Nacional Liga Chilena de Handball que se desarrollará en la ciudad de Concepción..

ANT.: 1329-1438

Acuerdo N°1718, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS N°01 CECIL RASMUSSEN, RUT: 70.953.500-5, por un monto de \$1.000.000.-** (Un millón de pesos), destinados a cubrir gastos originados con la construcción de muro medianero de la sede vecinal.

ANT.: 861-1438

4.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Antes de continuar con el punto, siendo las 16:30 horas, el señor **Alcalde** propone un receso de la sesión, que se reinicia a las 16:46 horas.

Conforme lo indicado en el Oficio Ord. N°03 de la comisión de alcoholes, el señor **Alcalde** presenta para sanción, la renovación de las patentes de alcoholes roles 4030057 y 4030393.

Antes de votar, el **concejal** señor **Pascual** felicita el nuevo formato del informe emitido por carabineros, destacando que este es más preciso, es un estudio de cada local, hecho en un radio de 9 cuadras alrededor del mismo y que además incluye información de infracciones cursadas. Señala que eso precisamente es lo que, en lo personal, solicito por años, por tanto en esta ocasión vota favorablemente.



Con la observación anterior, se adopta el acuerdo siguiente:

Acuerdo N°1719, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Enero-Junio año 2016**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4030057	9.288.562-3	SONIA DEL CARMEN VERA CARCAMO	BOLIVIANA N°399	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030393	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

ANT.:1304

A continuación son presentados los antecedentes de traslado de la patente a nombre de doña Shirley Agnes De Silva y la solicitud de patente a nombre de Cervecería Coirón SpA, las que son aprobadas como se indica a continuación:

Acuerdo N°1720, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N°40300392, del Giro "Restaurant diurno y nocturno", Letra "C", de propiedad de doña SHIRLEY AGNES DE SILVA, R.U.T.: 9.954.089-3**, desde calle Chiloé N°712 al local ubicado en calle Chiloé N°533, de esta ciudad.

ANT.: 1305

Acuerdo N°1721, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Elaboración y Distribución Cerveza Artesanal", Letra J, a favor de CERVECERIA COIRON SPA, R.U.T.: 76.597.757-6**, para que funcione en calle Mejicana N°940, de esta ciudad.

ANT.: 1306

El señor **Alcalde**, finalmente en el punto, presenta la solicitud de patente de alcoholes, giro "Cabaret" a nombre de doña Bertila Pérez, haciendo presente que cuenta con informe desfavorable de la junta de vecinos, pero que la contribuyente busca acogerse a la normativa de establecerse en lo que está definido como la zona donde puede ubicarse este tipo de patentes.

El **concejal** señor **Mimica** considera que, antes que este Concejo termine su período, debería tomar la decisión de normar el denominado barrio rojo.

El señor **Alcalde** estima que ello podría hacerse con mayor tranquilidad, una vez que culmine el próximo proceso eleccionario que está en camino.

El **concejal** señor **Pascual** espera que todas las solicitudes de patentes de alcoholes sean presentadas como este informe, que cuenta con certificación de bomberos que señala que cuenta con todos los elementos de seguridad y con informe de carabineros que desmitifica tantas cosas que se han dicho del sector donde se ubicará la patente. Manifiesta su voto a favor del otorgamiento de la patente.

El **concejal** señor **Aguilante** se refiere al barrio rojo señalando que su ubicación ciertamente permite mayor control policial, sin embargo indica que hay una necesidad de generar quizás otro sector ello en atención al planteamiento que los propios vecinos han manifestado a través de su junta y que es atendible desde su mirada porque son los que conviven con estos locales.



El señor **Alcalde** señala que probablemente haya que comparar cifras y ver los resultados que ha tenido la modificación de la ordenanza que, recuerda, fue pedida por la propia fuerza policial hace años atrás. En lo concerniente al punto, precisa que la contribuyente cumple con los antecedentes exigidos.

El **concejal** señor **Arcos** está a favor de la delimitación del barrio rojo. Por otro lado, contrario a la opinión del concejal Aguilante, puntualiza que este barrio tiene más de 100 años, por lo tanto quien adquiere una vivienda en ese sector, está en conocimiento que no se trata de un sector residencial sino que de un sector donde están concentradas las patentes de cabaret. Destaca el trabajo del actual Concejo Municipal y el proyecto de cámaras de seguridad instaladas en Avenida España, Avenida Independencia y calle Errázuriz, indicando que ello ha permitido reaccionar oportunamente y evitar asesinatos que hasta hace años atrás eran del orden de 3 o 4 al año, por lo que reitera que el mismo proyecto debe ser replicado en otros puntos de la ciudad.

Atendida las observaciones, se delibera el punto en los siguientes términos:

Acuerdo N°1722, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Cabaret", Letra "D", a favor de doña BERTILA DORALIZA PEREZ OYARZUN, R.U.T.: 6.238.787-4**, para que funcione en calle Balmaceda N°401, de esta ciudad.

ANT.: 1307

Aprobado el punto y en consideración a lo señalado, el señor **Alcalde** señala que queda la tarea entonces de estudiar una modificación a la ordenanza, pensando en la posibilidad de habilitar otros puntos de la ciudad con un uso más intensivo de patentes de alcoholes.

Antes de pasar al siguiente punto y habiéndose cumplido el tiempo establecido por reglamento, se aprueba la extensión de la sesión conforme se indica:

Acuerdo N°1723, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

5.- CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor **Alcalde** presenta la caducidad de concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don Luis Sánchez Vera. Indica que hay un informe de la Directora de Inspecciones en el que se hace referencia al abandono de la infraestructura y el mal uso que le están dando según denuncias que hacen los propios vecinos, quienes además habrían informado que el contribuyente no viviría en la ciudad.

Atendido lo anterior, el señor **Alcalde** señala que correspondería aprobar la caducidad y que luego de ello se ordenaría, a la Dirección de Operación, el retiro de la infraestructura.

De conformidad a lo expuesto, el pleno del Concejo vota a favor de la caducidad en los términos que se indica:

Acuerdo N°1724, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°284 de 02 de marzo de 2000, a favor de don LUIS ALBERTO**



SANCHEZ VERA, R.U.T.: 4.892.435-2, para funcionamiento de kiosco en calle Márquez de la Plata N°1370, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 12° de la Ordenanza para el Funcionamiento de Kioscos en la ciudad de Punta Arenas.

ANT.: 1228

El señor **Alcalde** solicita al Secretario Municipal (S) informar de los términos del acuerdo adoptado, al director de Operaciones, para efectos de programar sus recursos humanos para el retiro del kiosco.

El **concejal** señor **Karelovic** recuerda que en sesión pasada solicitó el retiro de uno de los kioscos instalados en Pasaje Angela Vallesse, denunciando que el mismo es un foco infeccioso.

El señor **Alcalde** se compromete a coordinar una visita en terreno, junto al Director de Operaciones. Por otra parte, encomienda al Secretario Municipal solicitar a la Directora de Inspecciones, todos los antecedentes relacionados con los kioscos instalados en el pasaje Angela Vallesse, a objeto de presentarlos en una próxima sesión y caducarlos si lo amerita.

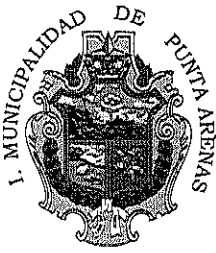
El **concejal** señor **Arcos** recuerda la proposición que planteó en su oportunidad respecto a la posibilidad de ocupar este tipo de infraestructuras como kioscos de información turística.

6.- VARIOS:

Antes de ceder la palabra a los concejales, el señor **Alcalde** informa respecto a actividades programadas para los próximos días. Precisa que mañana será la entrega del bus escolar para la escuela Patagonia y el próximo día martes está programada la entrega para la escuela Argentina. Indica, en esta materia, que se están haciendo gestiones con la empresa Recasur para adquirir 3 o 4 buses más que se destinarán a las escuelas Juan Williams, Manuel Bulnes, Pedro Pablo Lemaitre y Liceo Contardi.

Para mañana también está programada la entrega de la plaza Costanera del Río de las Minas y el día miércoles se hará el lanzamiento de las Invernadas donde se dará a conocer todas las actividades a desarrollarse en torno a este evento.

En referencia a la carta de la Fundación Daya, que hace unos días se dio a conocer a través de los medios, en la que hacían un llamado al Concejo a cumplir con el compromiso asumido respecto del proyecto para el uso de cannabis, el **concejal** señor **Pascual** señala, en primer término, que no está en contra del consumo individual, recreacional o de otro tipo de la marihuana o cualquier otro tipo de droga, sin embargo tiene una opinión distinta a lo que ha ocurrido con este proyecto. Precisa que cuando se expuso el proyecto se señaló que contribuyendo con un monto de 20 millones, cifra que por cierto después aumentó a 35 millones, se obtendría tratamiento para 200 personas, pero resulta que no hay ningún protocolo de tratamiento respecto de estas 200 personas, tampoco hay una investigación científica respecto del tema en el país, como tampoco hay investigaciones a gran escala que sean reconocidas por la OMS u otras instituciones a nivel mundial. Por otra parte y en relación a casos tratados por este insumo, como la epilepsia reflejaría, indica que solo hay un caso conocido en el mundo que ha tenido adecuado tratamiento. Por todo lo anterior, se manifiesta en contra de financiar a un laboratorio privado para que hagan los estudios que determinen si este posible medicamento es o no adecuado para ciertas patologías porque puede resultar que, luego de desembolsar una cifra que no es menor, se concluya con resultados negativos. Recalca que si la investigación da buenos resultados y se comprueba que hay efectos beneficiosos para la población, entonces aprobará el aporte para adquirir el producto para la farmacia popular, pero eso no significa que apoya el financiamiento de una



empresa privada. Agrega que, según le han informado neurólogos infantiles, actualmente el producto se está entregando de manera clandestina, con la peligrosidad que eso reviste dado que se utilizan componentes que son químicos, que se elabora en lugares que no son adecuados y que no tienen ningún tipo de medición en cuanto a la dosis. En consecuencia, rechaza la entrega de recursos hasta que no haya estudios válidos.

El señor **Alcalde** comunica que el punto lo presentará, para deliberación, la próxima semana, como también presentará para sanción el aporte para iniciar la farmacia municipal que antes requiere ser discutido en comisión salud.

El **concejal** señor **Pascual** solicita la opinión de la Directora de Control respecto a si es posible entregar una subvención a una persona privada para tales fines, es decir un estudio.

El señor **Alcalde** solicita dejar la inquietud planteada para que la Dirección de Control y la Asesoría Jurídica preparen un informe y posteriormente resolverlo cuando estén todos los concejales presentes. Respecto del proyecto "Farmacia municipal" agrega que el Jefe del Área Salud de Corporación Municipal ya dispone de un listado de medicamentos y el monto que implica adquirirlos para dar inicio a los 3 primeros meses de este proyecto que está pensado que sea para todo destinatario.

El **concejal** señor **Villegas** aclara que lo señalado por el concejal Pascual no es completamente cierto. Indica que la subvención o como sea que se considere el aporte, si se aprobase, no es para financiar un laboratorio sino que para la Fundación Daya. Recuerda, por otra parte, que hubo 2 o 3 exposiciones de parte de la Fundación, a la que fueron todos invitados, donde se entregó toda la información concerniente al proyecto. Además no es efectivo que haya un solo caso en el mundo de una paciente con epilepsia reflejaría que haya sido tratada con cannabis, hay más casos incluso en Chile. Por último, respecto a la entrega de recetas clandestinas, precisa que estas son entregadas por médicos acreditados.

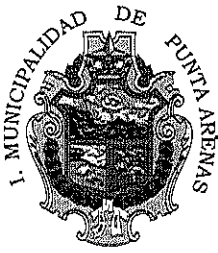
El señor **Alcalde** insiste en que el tema sea tratado en reunión de la comisión Salud y que el producto de ello, se presente a deliberación del Concejo posteriormente.

El **concejal** señor **Aguilante** recuerda que el Área salud de la Corporación Municipal dispone de material alusivo el tema, que fue entregado en su oportunidad y que sería bueno rescatarlo.

El **concejal** señor **Arcos** se refiere al problema de calefacción que afecta al liceo Sara Braun, consultando si está previsto algún plan de contingencia o fecha de su reparación.

El señor **Alcalde** manifiesta que el día de hoy se enteró de esa situación, que por cierto le parece extraño porque hace unos días estuvo en el establecimiento y lo que había era lo contrario, un exceso de calor, sin perjuicio de ello solicita al Jefe de Planificación y proyectos de Corporación, don Paulino Arellano, presente en la sala, un informe sobre el particular, para distribuirlo a los concejales.

El señor Arellano informa que efectivamente hay un problema de calefacción que afecta un sector del segundo piso. Indica que lo que se requiere en este caso es una segunda caldera porque la actual es insuficiente.



Considerando que el establecimiento no tiene matrícula completa, el señor **Alcalde** indica que propondrá a la Directora concentrar al alumnado en otro sector.

El señor Arellano informa que hace más de un año se elaboró un proyecto para instalar calefacción moderna con central térmica para ese establecimiento. El proyecto se está postulando a Secreduc, está dividido en dos etapas y en cuanto se disponga del financiamiento se llamará a licitación a través de Dirección de Obras o Secplan.

El **concejal** señor **Arcos** recuerda que se encuentra pendiente los resultados de las gestiones efectuadas con la Armada para coordinar una visita a la escuela de Puerto Harris, manteniéndose pendiente además declarar la isla como Isla de la Paz. En cuanto al proyecto de las cámaras de vigilancia, junto con destacar los proyectos anteriores, solicita gestionar una reunión con carabineros y Fiscalía para conocer la apreciación que ambos organismos tienen respecto de estos elementos.

El señor **Alcalde** encomienda al Secretario Comunal de Planificación coordinar esa reunión. Señala que el encuentro con carabineros servirá, especialmente, para discutir la tercera etapa del proyecto.

El **concejal** señor **Aguilante** felicita el lanzamiento del “Programa de 4 a 7” que se desarrolló en la escuela Juan Williams y espera que este se haga extensivo a otros sectores, considerando que se trata de una iniciativa que favorece a mujeres que trabajan. En otro aspecto, solicita se hagan esfuerzos en acoger la donación de rampas de bikers que entregó la empresa Geopark, señalando que ello puede permitir habilitar otro espacio para los jóvenes que practican esta actividad, siempre y cuando se considere la reparación de aquellas que están en mal estado.

El señor **Alcalde** informa que las rampas, en general, están en buen estado, se encuentran guardadas y que se está gestionando el acta respectiva para poder recibirlas formalmente.

Recuerda el **concejal** señor **Aguilante** que se encuentra pendiente informe del Administrador Municipal referente al proyecto de iluminación de las avenidas. Señala que hay una percepción que la intensidad de estas nuevas luminarias es menor y que eso ha generado una situación de inseguridad de los ciudadanos y que incluso se habló acerca de la posibilidad de un nuevo proyecto que considere luminaria extra en algunas avenidas.

El señor **Alcalde** informa que está próxima a inaugurarse la iluminación complementaria en algunos sectores de Avenida España. En el caso

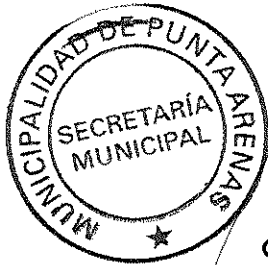
Prosigue con su intervención el **concejal** señor **Aguilante** solicitando generar un plan de retiro de vehículos abandonados en la vía pública. Solicita también verificar el compromiso asumido con los vecinos del sector del Andino referido a la instalación de paraderos en el sector del Rincón Chileno específicamente e informe sobre la inquietud de estos mismos vecinos respecto del avance del proyecto de pavimentación de caminos que lleva adelante el Serviu.





Antes de finalizar la sesión, el señor **Alcalde** recuerda que el próximo día 28 de este mes, se efectuará la cuenta pública en el Teatro Municipal y que la próxima semana se convocará a reunión del Consejo de la Sociedad Civil.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:32 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.




GABRIEL GONZÁLEZ URZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS


EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS